



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### PROCESO CAS N° 03-2018-G.R.CAJ AGOGADO

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un **ABOGADO** para desarrollar las tareas de Conciliador en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - DRTPE
2. **CANTIDAD: UN (01) ABOGADO**
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**  
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - e. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado</li> <li>• Un (01) año de experiencia laboral en el sector público en el puesto al que postula.</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autocontrol, cooperación, iniciativa, adaptabilidad, buen trato, trabajo en equipo</li> </ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abogado Colegiado</li> <li>• Constancia de Habilidad Profesional vigente</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Laboral y Procesal Laboral</li> <li>• Conciliación Extrajudicial</li> <li>• Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>• Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales</li> </ul>



TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley del Procedimiento Administrativo General</li><li>• Ley de Inspecciones Laborales</li><li>• Ofimática nivel básico.</li></ul>
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **Conciliador** en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando las siguientes actividades:

1. Analizar las solicitudes de conciliación.
2. Informar a las partes sobre el procedimiento de la conciliación, sobre su naturaleza, características, fines y ventajas, debiendo señalar a las partes la normas de conducta que deben observar
3. Facilitar el diálogo entre las partes.
4. Incentivar a las partes a buscar soluciones satisfactorias dentro del marco de los derechos laborales irrenunciables que asisten a los trabajadores o ex trabajadores. En dicho sentido propondrá fórmulas conciliatorias no obligatorias.
5. Informar a las partes sobre el alcance y efectos del acuerdo conciliatorio antes de su redacción final, la cual se redactará en forma clara y precisa.
6. En ningún caso, bajo responsabilidad administrativa, podrán constituirse en depositarios de sumas de dinero o títulos valores correspondientes a los beneficios sociales de los trabajadores, debiendo únicamente dar fe de la entrega de los mismos en el acta que se redacte en presencia de ambas partes. Cualquier pago posterior al día de la realización de la conciliación debe constar expresamente en el acta, indicándose el día, el lugar y la hora del mismo, según sea el caso.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo. Jr. Baños del Inca N° 230 Urb. Cajamarca - Cajamarca
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de setiembre de 2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,725.00 (Mil Setecientos Veinticinco Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.